ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 611 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2026

En Bogotá, D.C., a los DIESISEIS (16) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación o declaratoria de desierta el señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, del Proceso de Mínima cuantía No.258COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS VALLAS METÁLICAS A TODO COSTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN : **ORDENADOR DEL GASTO**

CR. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gerente de Proyecto
MY. IBAGON VALENCIA JAIME ALBERTO
Jefe Área imprenta COGFM
PS. LORCY EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogada Área de Contratación
SS. JOSE OSCAR SAAVEDRA ESQUIVEL
Jefe Área Presupuesto
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. BASTIDAS LOPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación
COMITÉS EVALUADORES
PS. ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ
Jurídico Evaluador
PS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Económico Evaluador
CPIF CORTES CABRERA JOSE EDUARDO
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS VALLAS METÁLICAS A TODO COSTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

2.2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el 25 de noviembre del año 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir del siguiente día hábil siguiente a la aprobación de la garantía de cumplimiento, previa expedición del certificado de registro presupuestal por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución, este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

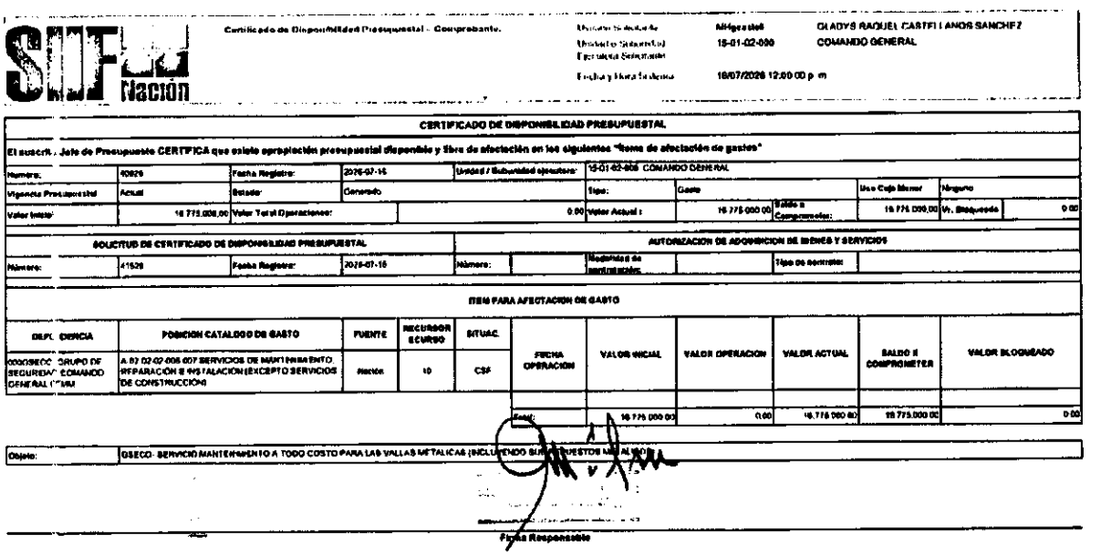
El servicio de mantenimiento deberá ser realizado en las instalaciones del futuro contratista, por lo que este deberá recoger las vallas en las instalaciones del edificio temporal Fortaleza, ubicado en la AV el Dorado Fortaleza, Carrera 54 # 26-25 – Bogotá., y luego del mantenimiento las deberá entregar en la misma ubicación de recolección, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Comando General de las FFMM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Ministerio de Defensa Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **40926** de fecha 16 de **JULIO** de **2026** Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recurso: 10, por valor de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 16.775.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	GSECO	$ 16.775.000,00
TOTAL				**$ 16.775.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Unidad Ejecutora: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Solicitud: 16/07/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrit., Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	40926	Fecha Registro:	2026-07-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	16.775.000,00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	16.775.000,00	Saldo a Comprometer:	16.775.000,00	Vr. Bloqueado	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	41539	Fecha Registro:	2026-07-15	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0000GSECC GRUPO DE SEGURIDAD COMANDO GENERAL (FFMM	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF						
					Total:	16.775.000,00	0.00	16.775.000,00	16.775.000,00	0.00

Objeto: GSECO- SERVICIO MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS VALLAS METALICAS (INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS MENORES)

Firma Responsable

A. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fruto del estudio de mercado para el presente proceso asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($ 19.630.449,03),** teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso corresponde a una **PRESTACION DE SERVICIOS QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS,** se hace necesario realizar un ajuste a las cantidades por adquirir, toda vez que el valor del

contrato será el equivalente al presupuesto asignado al presente proceso mediante certificado de disponibilidad presupuestal, el cual asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 16.775.000,00),** incluido **IVA**, tasas, contribuciones y otros impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS VALLAS METÁLICAS A TODO COSTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES INICIALES	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRECIO REFERENCIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)	AJUSTE CANTIDADES	AJUSTE PRESUPUESTO (sobre estudio de mercado) en %	CONSUMO ESTIMADO
1	**EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:** • LIMPIEZA DE ÓXIDO (LIJAR O GRATEAR). • APLICAR SOLDADURA SMAW EN LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTRAN PARTIDAS DEJÁNDOLA EN EXCELENTES CONDICIONES. • APLICAR PINTURA ANTICORROSIVA. • APLICAR PINTURA A BASE DE ACEITE COLOR NEGRO. **ESTAMPADO DE LAS VALLAS:** • EL FRENTE Y RESPALDO DE CADA VALLA DEBE TENER LAS LETRAS "COMANDO GENERAL", LETRA TIPO ARIAL, MAYÚSCULA, ESTAMPADO EN TÉCNICA SCREEN COLOR BLANCO. • EL FRENTE Y RESPALDO DE CADA VALLA DEBE TENER EL ESCUDO A COLOR ESTAMPADO EN TÉCNICA SCREEN DE LAS FUERZAS MILITARES. • TANTO LAS LETRAS COMO EL ESCUDO DEBEN UBICARSE SIMÉTRICAMENTE Y EN EL CENTRO DE LA VALLA. • SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS VALLAS QUE ESTÉN EN MAL ESTADO Y SE REQUIERA REALIZAR CAMBIO SEGÚN LA BOLSA DE REPUESTOS, ASÍ:	SERVICIO	50	$ 13.330.000,00	$ 380.821,89	35	70,01%	$ 13.328.766,15
BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO QUE INCLUYE:								

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES INICIALES	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRECIO REFERENCIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)	AJUSTE CANTIDADES	AJUSTE PRESUPUESTO (sobre estudio de mercado) en %	CONSUMO ESTIMADO
2	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MARCO EXTERNO Y/O INTERNO	UNIDAD	1	$ 500.752,67	$ 190.400,00	1	38,02%	$ 190.400,00
3	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACOPLE		1	$ 528.804,33	$ 30.009,91	17	5,68%	$ 510.168,47
4	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BUJE		1	$ 442.059,94	$ 46.049,77	18	10,42%	$ 828.895,86
5	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GANCHO INVERTIDO		1	$ 498.699,93	$ 28.071,20	17	5,63%	$ 477.210,40
6	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO		1	$ 505.363,53	$ 160.606,75	3	31,78%	$ 481.820,25
7	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOPORTE TUBO CUADRADO		1	$ 470.364,24	$ 64.774,44	7	13,77%	$ 453.421,08
8	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOPORTES GIRATORIOS		1	$ 498.955,36	$ 69.442,46	7	13,92%	$ 486.097,22

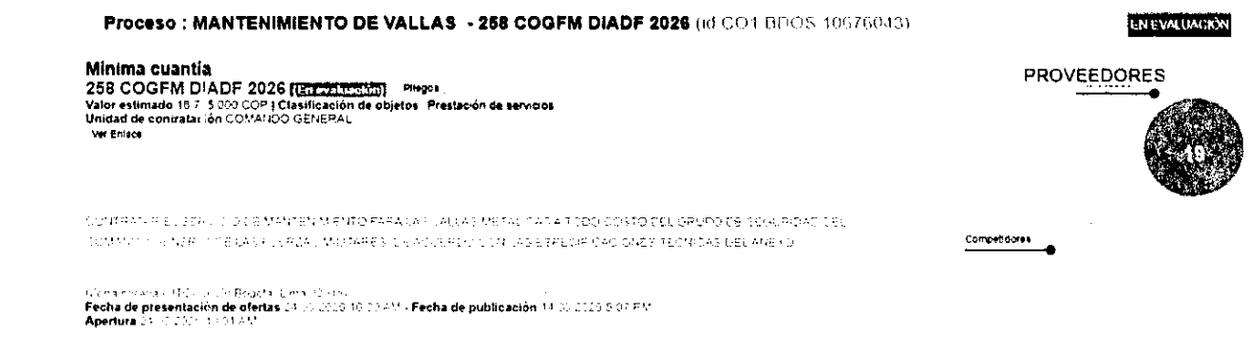
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día catorce (14) de agosto de 2026 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.258 COGFM DIADF 2026, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el catorce (14) de agosto de 2026 y hasta las 19:00 horas del día dieciocho (18) de agosto de 2026, no se presentó solicitud de limitación a MIPYMES con cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma, razón por la cual se publicó mediante la plataforma SECOPII avisó de no limitación a MIPYMES.

Que, durante el término de publicación de la Invitación Pública, no se presentaron observaciones a la invitación publica ni estudio previo.

Que el día veinticuatro (24) de agosto de 2026, siendo 10:00 AM, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.258COGFM DIADF 2026 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se muestra



LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
industrias bome 22	INDUSTRIAS BOME SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 9:56 AM	13.889.294 COP
OF.KURVASS - 258 COGFM DIADF 2026 - MANTENIMIENTO VALLAS	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	Oferta en evaluación	24/08/2026 9:45 AM	12.595.905 COP
COGFM-MASINO	MASINO SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 9:34 AM	10.232.750 COP
ESA SOLUTIONS 258 COGFM DIADF 2026	ESA SOLUTIONS	Oferta en evaluación	23/08/2026 7:49 PM	9.645.257,64 COP
NEURONA - 258 COGFM DIADF 2026	NEURONA I+D SAS	Oferta en evaluación	22/08/2026 9:21 PM	10.346.800 COP

Que el día veintiséis (26) de agosto de 2026, se realizaron requerimientos de orden técnico y jurídico a los oferentes ESA SOLUTIONS y MASINO ENGINEERING DESIGN SAS; mediante mensaje remitido a la plataforma SECOP otorgándose el plazo de un (1) día hábil contado a partir del envío del requerimiento para dar cumplimiento al mismo, sin embargo, es menester informar que el comité evaluador reviso las ofertas de los tres primeros oferentes en orden de elegibilidad.

Que, dentro del término establecido por la entidad, los oferentes, presentaron subsanación de los documentos requeridos por el comité evaluador.

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, de acuerdo con las ofertas presentada y que fueron evaluadas, se resumen a continuación, y los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II el día veintiocho (28) de agosto de 2026, así:

CONCEPTO JURÍDICO:

Con oficio de fecha veintisiete (27) de agosto de 2026, el comité jurídico, emitió concepto, cual se resume así:

CONCLUSIÓN

No.	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
1	ESA SOLUTIONS S.A.S. NIT. 901.817.722-5			**RECHAZADO**
2	MARÍA TERESA YATE HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CC. 52934656 Represent ante Legal Empresa: MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT. 900954605-4	**HABILITADO**		
3.	Carlos Andrés García Castellanos Empresa: NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS NIT. 900207450-6			**RECHAZADO**

CONCEPTO TÉCNICO

Con oficio de fecha veintisiete (27) de agosto de 2026, el comité técnico emitió su concepto el cual se resume, así:
(...)

CONCLUSION

No.	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
1	ESA SOLUCIONES	X		
2	MASINO SOLUCIONES	X		
3	NEURONA I + D SAS	X		

CONCEPTO ECONÓMICO

Con oficio de fecha veintisiete (27) de agosto de 2026, el cual se resume, así:

1. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ORDEN	DESCRIPCION	VALORES
0	PRECIO REFERENCIA	13.918.120,68
1	ESA SOLUTIONS	9.645.257,64
2	MASINO SOLUCIONES	10.332.750,00
3	NEURONA I+D SAS	10.346.800,00
4	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	11.556.000,00
5	KURVASS DEMARCACION	12.595.905,00
6	INDUSTRIAS BOME	13.889.294,00

2. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Se realizó la verificación de la oferta presentada, según lo estipulado en la Invitación Pública del proceso:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	ESA SOLUTIONS	MASINO SOLUCIONES	NEURONA I+D SAS
CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente deberá aportar certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del proceso	CERTIFICACION BANCARIA DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026	ANEXA CERTIFICACION BANCARIA DEL BANCO BOGOTA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026	ANEXA CERTIFICACION BANCARIA DE BANCOLOMBIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ANEXO 5. DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el ANEXO "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", con la información allí requerida. ANEXANDO CERTIFICACION BANCARIA.	FORMATO SIIF - DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2026	FORMATO SIIF - DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2026	FORMATO SIIF - DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2026
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3. **CONCLUSIÓN**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR OFERTADO	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTOS	RESULTADO FINAL
1	ESA SOLUTIONS	9.645.257,64	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MASINO SOLUCIONES	10.332.750,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NEURONA I+D SAS	10.346.800,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en el término del traslado para presentar observaciones al informe de evaluación, se recibieron observación al informe de evaluación jurídica por parte del oferente ESA SOLUTIONS S.A.S. identificado con NIT 901.817.722-5, en el cual solicitó verificación de los documentos aportados por el oferente MASINO SOLUCIONES, a quien se le otorgo la calificación de "HABILITADO" cuando el mismo no daba cumplimiento a lo requerido por ese comité.

Como consecuencia de lo anterior, el comité jurídico evaluador se pronunció mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 10 de septiembre de 2026, sobre las observaciones presentadas a su informe de evaluación manifestando que futo del análisis de la documentación aportada por el oferente MASINO SOLUCIONES, se emitirla alcance a la evaluación jurídica.

Que mediante alcance a la evaluación jurídica de fecha 10 de septiembre de 2026 el evaluador se pronunció así:

CONCLUSION PRIMER INFORME DE EVALUACION

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Jurídico evaluador informa que:

No.	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
1	1. ESA SOLUTIONS S.A.S. NIT. 901.817.722-5			RECHAZADO
2	MARÍA TERESA YATE HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CC. 52934656 Represent ante Legal Empresa: MASINO ENGINEERING DESIGN SAS NIT. 900954605-4			RECHAZADO
3.	Carlos Andrés García Castellanos Empresa: NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS NIT. 900207450-6			RECHAZADO

Que fruto de la conclusión jurídica, ninguno de los tres (3) primero oferentes en orden de elegibilidad daban cumplimiento a lo requerido en la invitación publica y estudio previo del proceso, razón por la cual los comités se pronunciaron mediante SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN así:

- SEGUNDO CONCEPTO DE EVALUACIÓN JURIDICA de fecha 10 de septiembre de 2026:

4. NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ
CC. 79.249.559
Representante Legal
Empresa: KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S
NIT. 901.062.772-1

SE AL OFERENTE PARA SUBSANAR:

La certificación de **VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIÓN DE CONTROL** es un requisito habilitante, se requiere al oferente, para que dentro del término de traslado del informe de Evaluación, aporte los documentos que desee hacer valer para subsanar su oferta, so pena de causal de rechazo.

Nota: No se aportan Criterios diferenciales para causal de desempate por Decreto 287 de 2026.

5. CC. 1067916703
Representante Legal. Antonio José Borré Mejía
Empresa: Industrias Bome S.A.S
NIT. 901083504

SE REQUIERE AL OFERENTE PARA SUBSANAR:

El REDAM, a diferencia de las consultas de antecedentes penales, fiscales y Disciplinarios, no es una consulta pública, esta debe ser verificada según e certificado aportado por el oferente, por ende, requiere ser aportado.

La certificación de VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIÓN DE CONTROL es un requisito habilitante, se requiere al oferente, para que dentro del término de traslado del informe de Evaluación, aporte los documentos que desee hacer valer para subsanar su oferta, so pena de causal de rechazo.

- SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA de fecha 10 de septiembre de 2026:

CONCLUSION

No.	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
1	CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S.		X	
2	KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S	X		
3	INDUSTRIA BOME S.A.S		X	

- SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA de fecha 10 de septiembre de 2026:

4	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	11 556 000,00	HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR	NO ANEXA FORMATO SIF. DEBERA SUBSANAR ANEXANDO FORMATO
5	KURVASS DEMARCACION	12 595 905,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
6	INDUSTRIAS BOME	13 889 294,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

Que dentro del término establecido por la entidad para subsanar, los oferentes CONSTRUSERVICIOS TORO SAS y KURVASS DEMARCACIÓN, remitieron mediante la plataforma SECOP II, subsanación de los documentos requeridos por cada uno de los comités evaluadores, razón por la cual se publicó informe final de evaluación así:

- INFORME FINAL DE EVALUACION JURIDICA de fecha 14 de Septiembre de 2026:

No.	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
4	4. NIDIA ORTIZ TORO CC. 55.158.482 Representante Legal Empresa: CONSTRUSERVICIOSTORO NIT. 901790168-5	x		
5	OSE IGNACIO AVILA ALVAREZ CC. 79.249.559 Representante Legal Empresa: KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S NIT. 901.062.772-1	x		
6.	CC. 1067916703 Representante Legal. Antonio José Borré Mejía Empresa: Industrias Bome S.A.S NIT. 901083504			x

- INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA de fecha 14 de septiembre de 2026:

CONCLUSION

No.	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
1	CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S.	X		
2	KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S	X		
3	INDUSTRIA BOME S.A.S		X	

Nota: es menester aclarar por medio de la presente, que por error de digitación el comité técnico evaluador señalo en su informe final que el oferente INDUSTRIA BOME S.A.S. fue calificado en estado REQUERIDO sin embargo la calificación otorgada en atención a no subsanar los documentos requeridos es RECHAZADO tal como fue mencionado por los otros comités, por incurrir en causal de rechazo

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 y 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), que rezan:

"(...) ARTÍCULO 41. Corrección De Irregularidades En La Actuación Administrativa. La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.

(...) Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"

Igualmente, el artículo 10 de la ley 1437 de 2011, manifiesta que le asiste el deber al servidor público de darle aplicación uniforme a las normas y la jurisprudencia que desea emplear, a fin de corregir la actuación administrativa, así:

> *"(...) Artículo 10. Deber de aplicación uniforme de las normas y la jurisprudencia. Al resolver los asuntos de su competencia, las autoridades aplicarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de manera uniforme a situaciones que tengan los mismos supuestos fácticos y jurídicos. Con este propósito, al adoptar las decisiones de su competencia, deberán tener en cuenta las sentencias de unificación jurisprudencial del Consejo de Estado en las que se interpreten y apliquen dichas normas ... (...)"*

De acuerdo con lo anterior, se sanea el error de digitación y se concluye que el comité técnico evaluador habilito a los oferentes CONSTRUSERVICIOS TORO SAS y KURVASS DEMARCACIÓN y rechazó al oferente INDUSTRIA BOME S.A.S.

- INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA de fecha 14 de septiembre de 2026:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR OFERTADO	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACION
1	ESA SOLUCIONES	9.645.257,64	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO JURIDICCAMENTE
2	MASINO SOLUCIONES	10.332.750,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO JURIDICCAMENTE
3	NEURONA I+D SAS	10.346.800,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO JURIDICCAMENTE
4	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	11.556.000,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
5	KURVASS DEMARCACION	12.595.905,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
6	INDUSTRIAS BOME	13.889.294,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

De acuerdo con los documentos requeridos en la invitación publica el oferente CONSTRUSERVICIOS TORO SAS cumple con la totalidad de los documentos exigidos.

4. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO.	50	UN	264.705,88	50.294,12	315.000,00	15.750.000,00

2	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MARCO EXTERNO Y/O INTERNO	1	UN	142.857,14	27.142,86	170.000,00	170.000,00
3	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACOPLE	1	UN	25.210,08	4.789,92	30.000,00	30.000,00
4	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BUJE	1	UN	36.134,45	6.865,55	43.000,00	43.000,00
5	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GANCHO INVERTIDO	1	UN	16.806,72	3.193,28	20.000,00	20.000,00
6	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO	1	UN	113.445,38	21.554,62	135.000,00	135.000,00
7	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOPORTE TUBO CUADRADO	1	UN	53.781,51	10.218,49	64.000,00	64.000,00
8	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOPORTES GIRATORIOS	1	UN	57.983,19	11.016,81	69.000,00	69.000,00

Nota: En el caso de requerir repuestos será de la bolsa de repuesto hasta por la suma de UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (1.025.000,00)

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. No. 258 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS VALLAS METÁLICAS A TODO COSTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO", a la empresa CONSTRUSERVICIOS TORO SAS., identificada con NIT. N°901790168-5, y representada legalmente por la Señora NIDIA ORTIZ TORO identificada con cedula de ciudadanía N°55.158.482 de Neiva (Huila), por la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (16.775.000,00)** incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 40926 de fecha 16 de julio de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Coronel Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No No. 258 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS VALLAS METÁLICAS A TODO COSTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO", a la empresa CONSTRUSERVICIOS TORO SAS., identificada con NIT. N°901790168-5, y representada legalmente por la Señora NIDIA ORTIZ TORO identificada con cedula de ciudadanía N°55.158.482 de Neiva (Huila), por la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (16.775.000,00)** incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 40926 de fecha 16 de julio de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron.

PS. ANDREA MILENA ARDILA
Comité Jurídico Evaluador

CPIF Cortes Cabrera Jose Eduardo
Comité Técnico Evaluador

PS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. LORCY EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogado DIADF

SS. JOSE OSCAR SAAVEDRA ESQUIVEL
Jefe de Presupuesto

MY. JAIME ALBERTO IBAGON VALENCIA
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. BASTIDAS [illegible]EZ CARLOS
Jefe Área de Contratación

7. DECISIÓN:

El Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. No. 258 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS VALLAS METÁLICAS A TODO COSTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO", a la empresa CONSTRUSERVICIOS TORO SAS., identificada con NIT. N°901790168-5, y representada legalmente por la Señora NIDIA ORTIZ TORO identificada con cedula de ciudadanía N°55.158.482 de Neiva (Huila), por la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (16.775.000,00) incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 40926 de fecha 16 de julio de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas., expuestas así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-02-008-007	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS VALLAS METÁLICAS A TODO COSTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO
LISTA DE ARTICULOS Y PRECIOS

ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**

1	72153202	**EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:** • LIMPIEZA DE ÓXIDO (LIJAR O GRATEAR). • APLICAR SOLDADURA SMAW EN LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTRAN PARTIDAS DEJÁNDOLA EN EXCELENTES CONDICIONES. • APLICAR PINTURA ANTICORROSIVA. • APLICAR PINTURA A BASE DE ACEITE COLOR NEGRO. **ESTAMPADO DE LAS VALLAS:** • EL FRENTE Y RESPALDO DE CADA VALLA DEBE TENER LAS LETRAS "COMANDO GENERAL", LETRA TIPO ARIAL, MAYÚSCULA, ESTAMPADO EN TÉCNICA SCREEN COLOR BLANCO. • EL FRENTE Y RESPALDO DE CADA VALLA DEBE TENER EL ESCUDO A COLOR ESTAMPADO EN TÉCNICA SCREEN DE LAS FUERZAS MILITARES. • TANTO LAS LETRAS COMO EL ESCUDO DEBEN UBICARSE SIMÉTRICAMENTE Y EN EL CENTRO DE LA VALLA. • SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS VALLAS QUE ESTÉN EN MAL ESTADO Y SE REQUIERA REALIZAR CAMBIO SEGÚN LA BOLSA DE REPUESTOS, ASÍ:	SERVICIO	50

BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO QUE INCLUYE:

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
2	72153202	SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MARCO EXTERNO Y/O INTERNO	UNIDAD	1
3		SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACOPLE		1
4		SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BUJE		1
5		SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GANCHO INVERTIDO		1
6		SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO		1
7		SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOPORTE TUBO CUADRADO		1
8		SUMINISTRO, INSTALACION, CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOPORTES GIRATORIOS		1

DIMENSIONES DE LA VALLA:

CARACTERISTICAS	MEDIDAS
ANCHO TOTAL	200 cm +10 cm
ALTO TOTAL INCLUIDOS SOPORTES GIRATORIOS (PATAS)	15 cm +10 cm

MARCO EXTERIOR

CARACTERISTICAS	MEDIDAS
ANCHO	200 cm +10 cm
ALTO	125 cm +10 cm
DISTANCIAS UBICACIÓN GANCHOS EN U INVERTIDAS Y ACOPLES LATERALES VALLAS (TOMANDO LA PARTE MEDIA DEL MARCO EXTERNO HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO)	30 cm +10 cm
DIMENSIÓN DE GANCHO U INVERTIDO	10 cm + 1 cm
DIMENSIÓN ACOPLES GANCHOS	5 cm +1 cm

SOPORTE GIRATORIOS PATAS

CARACTERISTICAS	MEDIDAS
CANTIDAD	2
LARGO SOPORTES VERTICALES TUBOS	30 + 5 cm
ANCHO PATAS HORIZONTALES TUBOS	70 + 5 cm

MARCO INTERNO DEL TABLERO

CARACTERISTICAS	MEDIDAS

ANCHO	145 cm + cm
ALTO	190cm +5 cm
DIÁMETRO DEL ESCUDO	35 cm +5 cm
ALTO DE LETRAS	10 cm + 1cm
ESPESOR DE LETRAS	5 cm + cm

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El servicio de mantenimiento deberá ser realizado en las instalaciones del futuro contratista, por lo que el valor ofertado deberá incluir el recolección, embalaje, desmontaje, montaje, transporte y posterior entrega de las vallas en las instalaciones del edificio temporal Fortaleza, ubicado en la AV el Dorado **Complejo Fortaleza** Cra 54 # 26-25 – Bogotá.

2. La pintura no debe presentar burbujas, desprendimientos, debe estar exenta de defectos visibles y de materiales extraños como grasas y aceites. El acabado de la pintura debe ser liso y uniforme, a tono en todo su conjunto.

3. Ninguna de las partes debe presentar rebordes agudos.

4. Ninguna de las partes debe presentar evidencias de corrosión.

5. El oferente adjudicatario deberá proveer a su personal con el equipo de seguridad industrial que sea necesario para la prestación del presente servicio "mantenimiento" que se va a realizar.

6. El Comando General, no asumirá ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios que se ocasionen, debido al incumplimiento por parte del futuro CONTRATISTA de las normas de seguridad industrial necesarias en este tipo de trabajos, por lo cual las indemnizaciones y costos que se produzcan por accidentes de trabajo son por cuenta del futuro CONTRATISTA.

7. El futuro contratista deberá garantizar la custodia, cuidado y preservación de los bienes y será responsable por la pérdida, daño o uso indebido de los bienes entregados en custodia.

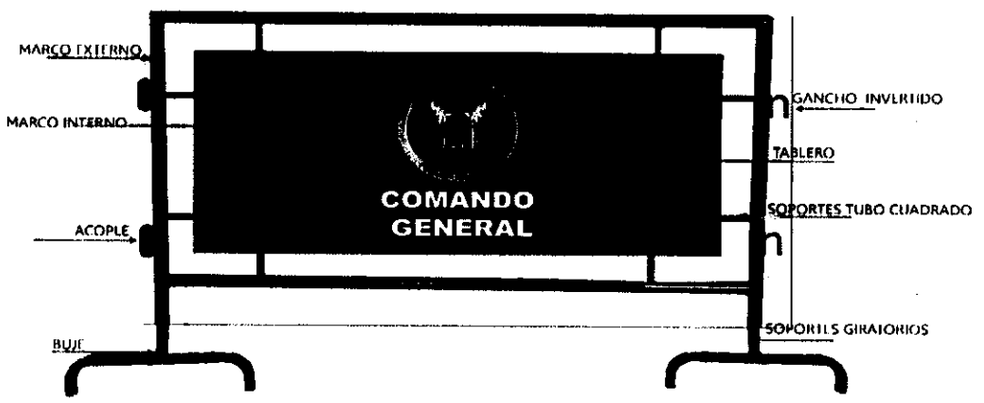
8. Para la entrega y posterior recibo de los bienes, se deberán llevar a cabo todos los trámites administrativos a que haya lugar como autorizaciones o similares.

9. Previamente a la entrega y para el recibo a satisfacción de los bienes objeto de mantenimiento, el supervisor en coordinación con el Almacén General, deberá adelantar los trámites que sean pertinentes conforme al "*Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional*".

10. El supervisor previa coordinación con el Almacén General, realizará los trámites pertinentes para la reimpresión y pegado de la placa (sticker) de identificación de cada una de las vallas.

11. El futuro contratista debe garantizar durante un año, contado a partir del recibo a satisfacción la calidad de los mantenimientos realizadas.

IMÁGENES DE REFERENCIA PARA LA PINTURA



OBLIGACIONES AMBIENTALES

Criterios ambientales habilitantes:

El contratista debe cumplir con la normativa ambiental vigente en cuanto al almacenamiento, transporte,

aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, ordinarios o especiales generados en la ejecución del contrato, tales como, residuos de pintura, aceite industrial usado, material impregnado de grasas y otras sustancias químicas.

Medio de verificación:

En la Ejecución del contrato, si se llegan a generar residuos peligrosos, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, los siguientes documentos, los cuales se anexarán en el informe de supervisión:

1. Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos, ordinarios o especiales generados en la ejecución del contrato.
2. Hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generen, las cuales deberá entregar al supervisor del contrato.
3. Lista de verificación del transportista.
4. Copia del manifiesto de recolección, transporte.
5. Licencias ambientales para el tratamiento, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos.
6. Certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años.
7. Visto bueno del Departamento Conjunto Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastre, para verificar el cumplimiento de los documentos entregados por el contratista.

ORDENADOR DEL GASTO

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. BASTIDAS LOPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PS. ROCIO GONZÁLEZ
Abogada ARCON